

Fundamentación:

Solicito el acompañamiento de mis pares ya que el asunto que nos ocupa tiene cierta urgencia, dar cuenta al Estado sobre las condiciones en las que se encuentra la Escuela NEP n°76 "Maipú", donde tanto directivos, docentes, como todo el cuerpo estudiantil se encuentran afectados, siendo el objeto del proyecto solicitar la reparación en infraestructura en la institución educativa.

Merece la atención aclarar que, a comienzos de esta gestión, se efectuó un relevamiento de las instituciones que se encontraban en estados de deterioro y necesitaban asistencia urgente para garantizar el comienzo del ciclo lectivo de forma correcta y segura.

Que votamos la Ley enviada por el Poder Ejecutivo el 08 de Febrero del corriente año, denominada "Ley de Emergencia Educativa", con la finalidad de afrontar rápidamente la problemática de manera que todas las escuelas pudieran contar con las condiciones edilicias óptimas para el dictado de clases desde el ciclo lectivo 2024. El proyecto fue aprobado sobre tablas, por unanimidad por ambos bloques de este Honorable Recinto.

Vale señalar que nos referimos a un edificio que esta en funcionamiento desde el año 1950 y requiere de un mantenimiento regular ya que posee un gran número de matrícula de alumnos, que provienen de los distintos barrios -algunos de sectores muy vulnerados- de la Ciudad de Santa Elena, reciben en el establecimiento educativo, no solamente saberes académicos sino también un espacio de contención social y afectiva.

Aun así, lamentablemente, esta institución no cuenta con aulas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las clases ni con lugares aptos para la recreación y esparcimiento. En su lugar están a la vista: el deterioro de paredes y techos provocados por la filtración de humedad; aberturas en mal estado, instalaciones eléctricas en malas condiciones (con el riesgo que esto representa), entre otras.

Atendiendo lo expuesto y en pos de asegurar el desarrollo escolar, imprescindible, espero que mis pares puedan acompañarme en este pedido de reparación integral de la institución y así garantizar un ámbito seguro para el correcto desarrollo de clases para toda la comunidad educativa.



PATRICIA TERESA DÍAZ
SENADORA
Departamento La Paz

www.senadoer.gob.ar
Casa de Gobierno.
Gregorio Fernández de la Puente
y Santa Fe; Paraná, Entre Ríos